



<b>FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES</b>	
<b>I. Nombre de la regulación</b>	<b>II. Ámbito</b>
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN	Estatal
<b>III. Fecha de expedición</b>	<b>IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
18/Jul/2017	N/A
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten</b>	
Secretaría General de Gobierno	
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican</b>	
La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, El Tribunal de Justicia Administrativa de Yucatán, El Congreso del Estado de Yucatán, El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de la Contraloría General, por si, o a través de sus órganos de control interno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en el ámbito que les corresponda, El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con la intervención que corresponda al órgano de control del Poder Judicial, Los Ayuntamientos en los términos que disponga la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Los Organismos Autónomos a través de sus órganos de control interno.	
<b>VII. Fecha en que ha sido actualizada</b>	<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>
28/Jun/2023	Ley
<b>IX. Índice de la Regulación</b>	
LIBRO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I Objeto, Ámbito de Aplicación y Sujetos de la Ley Artículo 1. Objeto Artículo 2. Definiciones Artículo 3. Sujetos de la Ley Artículo 4. Carácter de servidor público CAPÍTULO II Principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos Artículo 5. Condiciones estructurales y normativas Artículo 6. Acciones de inducción e información a los servidores públicos Artículo 7. Principios rectores del servicio público CAPÍTULO III Autoridades competentes para aplicar la presente Ley Artículo 8. Autoridades competentes de aplicar la Ley Artículo 9. Adecuación de estructura de las Autoridades competentes Artículo 10. Competencia genérica de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado Artículo 11. Competencia genérica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Artículo 12. Investigación y trámite de Faltas graves y no graves derivadas de denuncias Artículo 13. Trámite de Faltas graves y no graves derivadas de auditorías e investigaciones de oficio	



Artículo 14. Existencia de tipos distintos de responsabilidad

## TÍTULO SEGUNDO

### MECANISMOS DE PREVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### CAPÍTULO I

##### Mecanismos Generales de Prevención

Artículo 15. Acciones de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción

Artículo 16. Lineamientos generales de acciones de integridad

Artículo 17. Código de Ética

Artículo 18. Convenios con el sector social o privado para autorregulación

Artículo 19. Participación social en generación de políticas públicas

#### CAPÍTULO II

##### De la integridad de las personas jurídicas colectivas

Artículo 20. Sanciones a personas morales

Artículo 21. Política de Integridad como elemento de valoración de la responsabilidad

#### CAPÍTULO III

##### De los instrumentos de rendición de cuentas

###### Sección Primera

Del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal

Artículo 22. Coadyuvancia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con Entes Públicos del Estado.

Artículo 23. Inscripción de información de declaraciones en la plataforma digital nacional.

Artículo 24. Obligación de consultar el registro de servidores públicos y el sistema nacional de servidores públicos

Artículo 25. Disposición de información de declaraciones de autoridades competentes

Artículo 26. Publicidad de declaraciones patrimoniales y de intereses

Artículo 27. Verificación de veracidad de declaraciones patrimoniales y de intereses

###### Sección Segunda

De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de interés

Artículo 28. Registro de situación patrimonial y declaración de interés

Artículo 29. Sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de interés

###### Sección tercera

Plazos y mecanismos de registro al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal

Artículo 30. Altas y bajas del registro de servidores públicos obligados.

Artículo 31. Plazos de presentación de declaración patrimonial, de intereses y de la constancia de presentación de declaración fiscal

Artículo 32. Causas justificadas para no presentar la declaración patrimonial, de intereses y de la constancia de presentación de declaración fiscal de manera oportuna

Artículo 33. Forma de presentación de declaración patrimonial, de intereses y de la constancia de presentación de declaración fiscal

Artículo 34. Contenido de la declaración patrimonial

Artículo 35. Bienes objeto de la investigación



Artículo 36. Obligación de informar la transmisión de la propiedad o uso de bienes con motivo del ejercicio de funciones como servidor público

Artículo 37. Facultad de investigación

Artículo 38. Obligación de proporcionar información relacionada con evolución patrimonial

Artículo 39. Investigación por probable ocultamiento de conflicto de interés o enriquecimiento oculto

Artículo 40. Determinación de probable ocultamiento de conflicto de interés o enriquecimiento oculto

Artículo 41. Potestad para formular denuncias por responsabilidad penal

Artículo 42. Coadyuvancia de autoridades investigadoras

Sección cuarta

Régimen de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas

Artículo 43. Servidores públicos que participan en contrataciones públicas

Artículo 44. Asesores considerados como servidores públicos

Artículo 45. Término de registro de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas

Sección quinta

Del protocolo de actuación en contrataciones

Artículo 46. Expedición del protocolo de actuación

Artículo 47. Supervisión de órganos de control y participación de áreas normativas en los actos y procedimientos de contratación

Sección sexta

De la declaración de intereses

Artículo 48. Sujetos obligados a presentar declaración de intereses

Artículo 49. Concepto de Conflicto de Interés

Artículo 50. Determinación de formatos de declaraciones de Conflicto de Interés

TÍTULO TERCERO

DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES

CAPÍTULO I

De las Faltas administrativas no graves de los servidores públicos

Artículo 51. Faltas no graves

Artículo 52. Daños y perjuicios culposos por faltas no graves

CAPÍTULO II

De las faltas administrativas graves de los servidores públicos

Artículo 53. Faltas graves

Artículo 54. Cohecho

Artículo 55. Peculado

Artículo 56. Desvío de recursos públicos

Artículo 57. Utilización indebida de información

Artículo 58. Información privilegiada

Artículo 59. Abuso de funciones

Artículo 60. Conflicto de Interés

Artículo 61. Contratación indebida



Artículo 62. Enriquecimiento oculto u ocultamiento de Conflicto de Interés

Artículo 63. Tráfico de influencias

Artículo 64. Encubrimiento

Artículo 65. Desacato

Artículo 66. Obstrucción de la justicia

#### CAPÍTULO III

De los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves

Artículo 67. Particulares vinculados a faltas administrativas graves

Artículo 68. Soborno

Artículo 69. Participación ilícita en procedimientos administrativos

Artículo 70. Tráfico de influencias

Artículo 71. Utilización de información falsa

Artículo 72. Colusión

Artículo 73. Uso indebido de recursos públicos

Artículo 74. Contratación indebida de ex servidores públicos

#### CAPÍTULO IV

De las Faltas de particulares en situación especial

Artículo 75. Faltas de particulares en situación especial

#### CAPÍTULO V

De la prescripción de la responsabilidad administrativa

Artículo 76. Prescripción de la responsabilidad administrativa

### TÍTULO CUARTO

#### SANCIONES

##### CAPÍTULO I

Sanciones por faltas administrativas no graves

Artículo 77. Sanciones por faltas administrativas no graves

Artículo 78. Elementos subjetivos para determinar sanciones por faltas administrativas no graves

Artículo 79. Criterios generales para imponer sanciones considerando los elementos subjetivos

Artículo 80. Calificación de faltas administrativas culposas y dolosas

Artículo 81. Presunción de la existencia de probable faltas administrativas dolosas

Artículo 82. Elementos para abstenerse de imponer sanciones por falta administrativa no grave

##### CAPÍTULO II

Sanciones para los servidores públicos por Faltas Graves

Artículo 83. Sanciones por Faltas Graves

Artículo 84. Sanción administrativa por obtención de beneficios económicos

Artículo 85. Indemnización por daños y perjuicios al erario

Artículo 86. Elementos subjetivos por la imposición de sanciones por Faltas Graves

##### CAPÍTULO III

Sanciones por Faltas de particulares

Artículo 87. Sanciones por Faltas de particulares

Artículo 88. Elementos subjetivos para imponer sanciones por Faltas de particulares

Artículo 89. Autonomía de responsabilidad de los particulares respecto a participación del servidor público



#### CAPÍTULO IV

Disposiciones comunes para la imposición de sanciones por faltas administrativas graves y Faltas de particulares

Artículo 90. Reglas comunes para la imposición de sanciones por Faltas administrativas graves y Faltas de particulares

Artículo 91. Pago de indemnizaciones por daños y perjuicios al erario

Artículo 92. Actualización del monto de la sanción económica

Artículo 93. Embargo precautorio para garantizar cobro de sanciones económicas

Artículo 94. Beneficio de reducción de sanciones, previa confesión

Artículo 95. Aplicación de beneficio de reducción de sanciones

#### LIBRO SEGUNDO

#### DISPOSICIONES ADJETIVAS

#### TÍTULO PRIMERO

#### DE LA INVESTIGACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS GRAVES Y NO GRAVES

#### CAPÍTULO I

Inicio de la investigación

Artículo 96. Principios y técnicas para las investigaciones

Artículo 97. Mecanismos para iniciar investigaciones

Artículo 98. Resguardo de la confidencialidad del denunciante

Artículo 99. Lugar, modo y asistencia para la presentación de las denuncias

Artículo 100. Elementos que deben contener las denuncias

Artículo 101. Denuncias promovidas por titulares de entes públicos o superiores

#### CAPÍTULO II

De la Investigación

Artículo 102. Practica de investigaciones y auditorías

Artículo 103. Investigación de cumplimiento de obligaciones, procedimientos y obras en proceso

Artículo 104. Acceso de las autoridades investigadoras a la información y documentación

Artículo 105. Atención a requerimientos derivados de investigaciones

Artículo 106. Medidas de apremio de autoridades investigadoras

Artículo 107. Facultad de investigación y substanciación de la Auditoría Superior del Estado por faltas graves

Artículo 108. Remisión de investigaciones por faltas no graves

Artículo 109. Disposiciones generales para la atención de denuncias de la Fiscalía General del Estado y de las instituciones policiales por responsabilidad administrativa

#### CAPÍTULO III

De las Auditorías

Artículo 110. De la práctica de Auditorías

Artículo 111. Programación de las auditorías

Artículo 112. Notificación y contenido de la orden de auditoría

Artículo 113. Inicio de la auditoría

Artículo 114. Cédulas de observaciones e informes de seguimiento

#### CAPÍTULO IV

De la calificación de Faltas administrativas



Artículo 115. Determinación de existencia o inexistencia de probables faltas administrativas

Artículo 116. Causales de abstención de inicio de procedimiento

#### CAPÍTULO V

Impugnación de la calificación de faltas no graves, de abstención de iniciar procedimiento o de no imponer sanción

Artículo 117. Recurso de Inconformidad

Artículo 118. Término para imponer el recurso de inconformidad

Artículo 119. Instancias competentes para recibir y conocer del recurso de inconformidad

Artículo 120. Requerimiento en caso de que la promoción sea oscura o irregular

Artículo 121. Admisión del recurso de inconformidad

Artículo 122. Resolución del recurso de inconformidad

Artículo 123. Elementos para resolver el recurso de inconformidad

Artículo 124. Requisitos que debe contener el escrito de promoción del recurso de inconformidad

Artículo 125. Sentido de la resolución del recurso de inconformidad

#### TÍTULO SEGUNDO

##### DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

#### CAPÍTULO I

Disposiciones comunes al procedimiento de responsabilidad administrativa

##### Sección Primera

Principios, interrupción de la prescripción, partes y autorizaciones

Artículo 126. Principios que rigen el procedimiento de responsabilidad administrativa

Artículo 127. Inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa

Artículo 128. Interrupción de plazos de prescripción

Artículo 129. Separación de procedimientos por otra falta administrativa imputable a la misma persona

Artículo 130. Separación en estructura de autoridades investigadoras y substanciadoras

Artículo 131. Partes en el procedimiento de responsabilidad administrativa

Artículo 132. Personas autorizadas en el procedimiento de responsabilidad administrativa y requisitos a considerar

Artículo 133. Supletoriedad de la Ley

Artículo 134. Días y horas hábiles

##### Sección Segunda

Medios de apremio

Artículo 135. Medios de apremio de las autoridades substanciadoras y resolutoras

Artículo 136. Aplicación de medios de apremio

Artículo 137. Vista a la autoridad penal por desacato

##### Sección Tercera

Medidas cautelares

Artículo 138. Causales de aplicación de medidas cautelares

Artículo 139. Medidas cautelares

Artículo 140. Trámite para el otorgamiento de medidas cautelares

Artículo 141. Vista a las partes afectadas

Artículo 142. Resolución de otorgamiento de medidas cautelares



Artículo 143. Suspensión de aplicación de medidas cautelares  
Artículo 144. Solicitud de suspensión de aplicación de medidas cautelares  
Sección Cuarta  
De las pruebas  
Artículo 145. Medios probatorios  
Artículo 146. Criterios de valoración  
Artículo 147. Competencia de autoridades resolutoras para desahogar pruebas durante el procedimiento disciplinario  
Artículo 148. Valor probatorio de la prueba documental pública  
Artículo 149. Valor probatorio de documentales privadas, testimoniales, inspecciones, periciales y demás medios de prueba  
Artículo 150. Principio de presunción de inocencia  
Artículo 151. Ofrecimiento de pruebas  
Artículo 152. Prueba superveniente  
Artículo 153. Hechos notorios  
Artículo 154. Falta de expedición de documentos o informes  
Artículo 155. Obligación de prestar auxilio a autoridades resolutoras  
Artículo 156. Veracidad del derecho nacional y extranjero  
Artículo 157. Orden de realización de diligencias para mejor proveer  
Artículo 158. Preparación o desahogo de pruebas fuera del ámbito jurisdiccional de la Autoridad resolutora  
Sección Quinta  
De las pruebas en particular  
Artículo 159. Calidad de testigo  
Artículo 160. Ofrecimiento de testigos y criterio de limitación de su número  
Artículo 161. Presentación de testigos  
Artículo 162. Rendición de declaración testimonial en domicilio distinto al de la Autoridad resolutora  
Artículo 163. Servidores públicos que rinden su declaración testimonial por escrito  
Artículo 164. Formulación de preguntas dirigidas a los testigos  
Artículo 165. Orden de interrogatorio a los testigos por las partes  
Artículo 166. Interrogatorio a los testigos por parte de la Autoridad resolutora  
Artículo 167. Procedencia de preguntas a los testigos  
Artículo 168. Protesta de decir verdad y datos de valoración de los testigos  
Artículo 169. Formalidades para interrogación de testigos  
Artículo 170. Obligación de designar traductor o testigo para recibir declaraciones de testigos  
Artículo 171. Asentamiento en actas de declaraciones testimoniales  
Artículo 172. Tachas de testigos  
Artículo 173. Pruebas documentales  
Artículo 174. Documentos públicos y privados  
Artículo 175. Documentos en idiomas extranjeros o en cualquier lengua o dialecto  
Artículo 176. Presentación de documentos privados  
Artículo 177. Cotejo de firmas de documentos públicos o privados  
Artículo 178. Documentos indubitables para cotejo



Artículo 179. Colaboración de autenticidad de documentos  
Artículo 180. Pruebas en medios electrónicos, ópticos o en cualquier otra tecnología  
Artículo 181. Objeción de alcance y valor probatorio de documentos  
Artículo 182. Procedencia de prueba pericial  
Artículo 183. Calidad de peritos  
Artículo 184. Ofrecimiento de peritos  
Artículo 185. Aceptación de calidad de perito  
Artículo 186. Vista a las partes de admisión de prueba pericial  
Artículo 187. Facultad de Autoridad resolutora para fijar plazo de presentación de prueba pericial  
Artículo 188. Designación de perito por las demás partes sobre aspectos cuestionados  
Artículo 189. Solicitud de aclaraciones y explicaciones a peritos  
Artículo 190. Costos de honorarios de peritos ofrecidos  
Artículo 191. Solicitud de colaboración a otras autoridades por parte de Autoridad resolutora para la emisión de peritos sobre cuestiones controvertidas  
Artículo 192. Prueba de inspección  
Artículo 193. Ofrecimiento de prueba de inspección  
Artículo 194. Admisión de prueba de inspección  
Artículo 195. Desahogo de la prueba de inspección  
Artículo 196. Levantamiento de acta en la prueba de inspección  
Sección Sexta  
De los incidentes  
Artículo 197. Promoción de incidentes  
Artículo 198. Obligación de precisar razones de promoción de incidente de tacha de testigos y objeción de alcance y valor de las pruebas  
Artículo 199. Interrupción del procedimiento en incidente de nulidad de emplazamiento  
Sección Séptima  
De la acumulación  
Artículo 200. Acumulación de procedimientos  
Artículo 201. Competencia para conocer la acumulación de procedimientos  
Sección Octava  
De las notificaciones  
Artículo 202. Efectividad de las notificaciones  
Artículo 203. Forma de llevarse a cabo las notificaciones  
Artículo 204. Aviso electrónico a la autoridad investigadora para notificación  
Artículo 205. Aviso electrónico al servidor público o particular probablemente responsables y tercero a quien le pudiera afectar la resolución  
Artículo 206. Auxilio para realizar notificaciones  
Artículo 207. Notificaciones en el extranjero  
Artículo 208. Notificaciones personales  
Artículo 209. Procedimiento de notificación personal  
Artículo 210. Notificaciones por estrados  
Artículo 211. Notificaciones por edictos  
Sección Novena



De los Informes de Probable Responsabilidad Administrativa

Artículo 212. Contenido del Informe de Probable Responsabilidad Administrativa

Artículo 213. Obscuridad o falta de alguno de los elementos

Sección Décima

De la improcedencia y el sobreseimiento

Artículo 214. Causales de Improcedencia del procedimiento de responsabilidad administrativa

Artículo 215. Causales de Sobreseimiento del procedimiento de responsabilidad administrativa

Sección Décimo Primera

De las audiencias

Artículo 216. Formalidades de las audiencias

Artículo 217. Designación de secretarios

Artículo 218. Acreditación de los participantes en las audiencias

Artículo 219. Buen orden y respeto en las audiencias

Sección Décimo Segunda

De las actuaciones y resoluciones

Artículo 220. Formalidades de las actuaciones

Artículo 221. Nulidad de las actuaciones

Artículo 222. Tipos de resoluciones

Artículo 223. Firma de las resoluciones

Artículo 224. Aclaración de acuerdos, autos o sentencias

Artículo 225. Claridad, precisión y congruencia de las resoluciones

Artículo 226. Firmeza de las resoluciones

Artículo 227. Contenido de las sentencias definitiva

CAPÍTULO II

Del procedimiento disciplinario ante las Secretarías y Órganos internos de control

Artículo 228. Procedimiento por faltas administrativas no graves

CAPÍTULO III

Del procedimiento de responsabilidad administrativa cuya resolución corresponda a los Tribunales

Artículo 229. Procedimiento por faltas administrativas graves

Sección Primera

De la revocación

Artículo 230. Promoción del recurso de revocación

Artículo 231. Substanciación y resolución del recurso de revocación

Artículo 232. Suspensión de la ejecución de la resolución recurrida

Sección Segunda

De la Reclamación

Artículo 233. Procedencia del recurso de Reclamación

Artículo 234. Promoción del recurso de reclamación

Sección Tercera

De la Apelación

Artículo 235. Promoción del recurso de apelación

Artículo 236. Procedencia del recurso de apelación

Artículo 237. Procedimiento del recurso de apelación



Artículo 238. Estudio de los conceptos de apelación  
Artículo 239. Efectos de la sentencia de apelación  
Sección Cuarta  
De la Revisión  
Artículo 240. Promoción de recurso de revisión contra las resoluciones definitivas del Tribunal del Estado  
Artículo 241. Recurso de revisión en contra de resoluciones relacionadas con la aplicación de recursos federales  
Artículo 242. Competencia para resolver el Recurso de revisión en contra de resoluciones definitivas del Tribunal del Estado  
Artículo 243. Tramitación del Recurso de revisión en contra de resoluciones definitivas del Tribunal del Estado  
CAPÍTULO IV  
De la Ejecución de sanciones  
Sección Primera  
Cumplimiento y ejecución de sanciones por Faltas administrativas no graves  
Artículo 244. Ejecución de sanciones a servidores públicos  
Artículo 245. Generalidades para la ejecución de sanciones a servidores públicos de confianza  
Artículo 246. Ejecución de sanciones a servidores públicos de base  
Sección Segunda  
Cumplimiento y ejecución de sanciones por Faltas administrativas graves y Faltas de particulares  
Artículo 247. Ejecución de sanciones económicas impuestas por el Tribunal del Estado  
Artículo 248. Ejecución de las sanciones por Faltas administrativas graves  
Artículo 249. Ejecución de la sentencia por Faltas de particulares  
Artículo 250. Suspensión de actividades o disolución de personas morales sancionadas  
Artículo 251. Nulidad de sentencias por Faltas administrativas graves  
Artículo 252. Incumplimiento de medidas cautelares  
Sección Tercera  
Registro de sanciones administrativas a los servidores públicos  
Artículo 253. Registro de sanciones administrativas  
Artículo 254. Registro Estatal de Servidores Públicos Inhabilitados  
Artículo 255. Obligación de solicitar las constancias de no encontrarse inhabilitados para ejercer un empleo, cargo o comisión en el servicio público  
Artículos Transitorios  
Primero. Vigencia de la Ley  
Segundo. Término para adecuar estructura y atribuciones  
Tercero. Disposiciones de aplicación de la presente Ley.  
Cuarto. Plazo de entrega de documentación relacionada con las declaraciones de situación patrimonial al Poder Legislativo y los ayuntamientos

#### **X. Objeto de la Regulación**

- I. Distribuir competencias entre los distintos órdenes de gobierno en el Estado, para conocer de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos;
- II. Establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos;



- III. Establecer las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto;
- IV. Establecer las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto;
- V. Determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y
- VI. Crear las bases para que todo Ente público del Estado establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

**XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados**

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administración pública	Público y privado	Aquellas personas que habiendo fungido como servidores públicos se ubiquen en los supuestos a que se refiere la presente Ley, y Los particulares vinculados con faltas administrativas graves.

**XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación**

Gestión de Pago a Proveedores (Recurso Federal)  
 Constancias de No Inhabilitación  
 Quejas y/o Denuncias Administrativas Contra Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado  
 Solicitud de Pago de Viáticos por Parte del Personal Docente y Administrativo

**XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias**

No contempla inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

**XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación**

CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN  
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN